



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS ES APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD Y RATIFICADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Plan Estratégico de Facultad de Ciencias Biológicas fue aprobado por el Consejo Universitario luego de que pasara por un proceso de elaboración participativa con los integrantes de la Facultad, alineamiento con el Plan Bicentenario de nuestra Alma Mater y aprobación del Consejo de Facultad mediante Resolución Nº 040-2013-Fac.CC.BB.

El Planeamiento Estratégico es un proceso por el cual los miembros integrantes de una organización prevén su futuro y desarrollan actividades necesarias para alcanzarlo, debiendo responder 3 preguntas básicas: ¿Cuál es su entorno?, ¿Hacia dónde va la organización? y ¿Cómo lograrlo? El Plan Estratégico Institucional (PEI) es uno de los principales instrumentos de gestión que contribuye a lograr un cambio institucional y alcanzar esa visión de futuro para la organización, debe ser elaborado de manera participativa y ser difundido adecuadamente para que todos los miembros de la organización lo conozcan y aporten a su cumplimiento.

La Facultad, para alcanzar la VISIÓN al 2017 ha elaborado el primer PEI de manera participativa, logrando el aporte de los miembros de la comunidad de la Facultad y los representantes de los grupos de interés. El documento tiene por finalidad contribuir a la mejora de la eficiencia en la implementación de estrategias y políticas para lograr una Facultad de calidad, ágil, dinámica capaz de contribuir con el desarrollo sostenible de región y el país, respondiendo a la demanda de la sociedad y las tendencias del mundo moderno. El PEI ha sido elaborado para el período 2013-2017 y su

implementación se realizará a través de Planes Operativos anuales. Las etapas seguidas en la elaboración, aprobación y ratificación del PEI fueron:

Elaboración del Proyecto del PEI.- El Decano de la Facultad, cumpliendo con Estatuto de la UNT que establece la obligación de formular su plan de desarrollo y de funcionamiento, elaboró el Proyecto de PEI tratando de que tenga un enfoque sistémico, prospectivo y de calidad para ser presentado y discutido en plenarios donde se lograron aportes importantes para su mejora. En su primera fase se logró la participación de los docentes y administrativos, luego la de los representantes de los estudiantes, egresados y grupos de interés, como consta en las actas de asistencia a las reuniones.



Dr. Hermes Escalante, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas presentando el Proyecto del Plan Estratégico de la Facultad en plenario docente y administrativo.



Aprobación del PEI.- El Proyecto de PEI, mejorado con los aportes de los diferentes grupos de interés fue sometido al Consejo de Facultad para su revisión, análisis y mejora, aprobándose dicho documento en la sesión del 15 de mayo del 2013.

Alineamiento del PEI.- De acuerdo a las normas legales de la UNT, es necesario que los PEI de las Facultades estén alineados al Plan Bicentenario de la UNT para lograr su desarrollo armónico, siendo necesario la contratación de los servicios de la Consultora SHEM GMV SAC para realizar un taller y lograr el alineamiento de ambos PEI, específicamente lo relacionado con la misión, la visión y los ejes estratégicos, donde participaron representantes de los docentes, estudiantes y administrativos, quienes hicieron aportes importantes en relación a valores institucionales y la mejora en la misión, visión y ejes estratégicos.



Representantes de la Consultora IFC "SHEEN G.M.V.", la Gerencia de Planificación - UNT, Autoridades, Docentes y Administrativos de la Fac. CC.BB. participantes del taller para la revisión y alineamiento del Plan Estratégico

Aprobación del PEI alineado.- El documento alineado fue propuesto al Consejo de Facultad para su análisis, siendo aprobado por unanimidad en la sesión del 23 de Setiembre del 2013 a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2013-Fac.CC.BB.

Ratificación del PEI por el Consejo Universitario.- El PEI de la Facultad acompañado de la Resolución del Consejo de Facultad y el Informe de la Consultora SHEN GMV SAC, encargada de realizar el alineamiento fue enviado a la Gerencia de Planificación y Desarrollo para el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Organizacional. El expediente con un informe de dicha dirección fue elevado al Consejo Universitario para su ratificación, la cual fue aprobada por unanimidad, el 24 de setiembre del 2013, emitiéndose la Resolución de Consejo Universitario N° 0414-2013/UNT.

Difusión del PEI.- El PEI aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario está siendo difundido a través del Sistema de Información y Comunicaciones de la Facultad, mediante un Plan de Difusión que involucra la utilización de diferentes medios, con la finalidad de que la comunidad académica de la Facultad y sus grupos de interés conozcan el PEI y contribuyan a su cumplimiento. En este sentido, una de las actividades establecidas en el mencionado plan es el envío del documento en versión digital a todas las autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, Consejo Directivo de la Asociación de Graduados de la Carrera de Microbiología y Parasitología y los Comités Consultivos de las tres Carreras Profesionales de la Facultad.

Estructura del PEI.- El PEI de la Facultad, contiene como partes fundamentales, un análisis FODA de la Facultad, su misión, visión y valores institucionales y los ejes estratégicos, con los objetivos estratégicos y específicos, que servirán de base para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales (POI).

Dr. Hermes Escalante Añorga
Decano